



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales**

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Economía

**La participación laboral de la
mujer en Castilla y León**

Presentado por:

Eva Mínguez Vela

Valladolid, 20 de junio de 2018

RESUMEN

El presente trabajo de fin de grado tiene como objetivo analizar el comportamiento de la participación laboral de la mujer en Castilla y León en el periodo temporal comprendido entre 2005 y 2017. En primer lugar, desde la perspectiva teórica y, posteriormente, realizando un análisis puramente descriptivo. Para ello, se comparan las tasas de actividad de ambos sexos a nivel regional y nacional, teniendo en cuenta la influencia de la edad, el estado civil y la formación; así como la distribución de los activos por sectores de actividad. En líneas generales, cabe destacar que la tasa de actividad femenina se ha incrementado a lo largo del periodo y que se ha reducido la diferencia respecto a la participación masculina. No obstante, a pesar de los avances en la sociedad y los cambios estructurales, aún sigue existiendo desigualdad entre ambos sexos. La lucha por la igualdad de género en el mercado laboral y fuera de éste, sigue siendo un reto indispensable para el futuro.

Palabras clave: participación laboral, mujer, Castilla y León, España.

Clasificación JEL: J01, J22, J24.

ABSTRACT

The purpose of this final degree project is to analyze the behavior of women's labor participation in Castilla y León in the years 2005-2017. First, from the theoretical perspective and, later, realizing a descriptive analysis. To do this, the activity rates of both sexes at the regional and national levels are compared, taking into account the influence of age, taking into account the influence of age, marital status and training; as well as the distribution of assets by activity sectors. In general, it should be noted that the female activity rate has increased throughout the period and the differences with respect to males have been reduced. However, despite advances in society and structural changes, there is still inequality between both genders. The struggle for equality in the labor market and beyond, remains an indispensable challenge for the future.

Key words: labor participation, woman, Castilla y León, Spain.

JEL Classification: J01, J22, J24.

Índice de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. LA TEORÍA DE LA OFERTA DE TRABAJO DEL INDIVIDUO	5
2.1. La decisión de consumo-ocio. El modelo básico.....	5
2.1.1. Curvas de indiferencia	5
2.1.2. Restricción presupuestaria	7
2.1.3. Maximización de la utilidad.....	9
2.1.4. Variaciones en el salario: efecto sustitución y efecto renta	12
2.1.5. La curva de oferta de trabajo individual	13
3. LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER EN CASTILLA Y LEÓN: EVIDENCIA EMPÍRICA	13
3.1. Tasas de actividad: definición y medición	14
3.2. Tasas de actividad: resultados empíricos.....	14
3.2.1. Tasas de actividad por sexo en Castilla y León y España.....	14
3.2.2. Tasas de actividad por sexo y grupos de edad en Castilla y León y España	18
3.2.3. Tasas de actividad por sexo y nivel de estudios en Castilla y León y España	22
3.2.4. Tasas de actividad por sexo y estado civil en España	24
3.2.5. Tasas de actividad femenina por nivel de estudios y estado civil en España	27
3.2.6. Distribución porcentual de los activos por sexo en Castilla y León y España	28
4. CONCLUSIONES	31
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33

Índice de ilustraciones

2.1. Curvas de indiferencia.....	5
2.2. Mapa de curvas de indiferencia.....	6
2.3. Restricción presupuestaria.....	7
2.4. Restricción sin rentas no laborales.....	8
2.5. Restricción con rentas no laborales.....	9
2.6. Maximización de la utilidad sin rentas no laborales	9
2.7. Maximización de la utilidad con rentas no laborales.....	10
2.8. Curva de oferta de trabajo individual.....	13

Índice de gráficos

3.1. Evolución de las tasas de actividad femenina y masculina en Castilla y León y España. Segundo trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2017.....	15
---	----

Índice de cuadros

3.1. Tasas de actividad por sexo en Castilla y León y España. Segundo trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2017.....	15
3.2. Tasas de actividad por sexo y grupos de edad en Castilla y León y España. Segundo trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2017.....	19 y 20
3.3. Tasas de actividad por sexo y nivel de estudios en Castilla y León y España. Segundo trimestre de 2014 - segundo trimestre de 2017.....	23
3.4. Tasas de actividad por sexo y estado civil en España. Segundo trimestre de 2005- segundo trimestre de 2017.....	25
3.5. Tasas de actividad femenina por nivel de estudios y estado civil en España. Segundo trimestre de 2014 - segundo trimestre de 2017.....	28
3.6. Distribución porcentual de los activos por sexo en Castilla y León y España. Segundo trimestre de 2008 - segundo trimestre de 2017.....	29

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se centra en estudiar la evolución de la participación laboral de la mujer en Castilla y León durante el periodo temporal comprendido entre 2005 y 2017¹. Para ello, se ha tomado de referencia la Encuesta de Población Activa como principal fuente estadística de la cual se han obtenido los datos del estudio.

El objetivo del trabajo consiste en analizar las causas del aumento de la tasa de actividad femenina en Castilla y León durante los últimos doce años. Para ello, se han comparado las tasas de actividad de ambos sexos tanto a nivel regional como nacional. Tradicionalmente, la actitud de la sociedad hacia la mujer en el mercado de trabajo y la dedicación de la mayor parte del tiempo a las tareas domésticas han derivado en una mínima presencia de éstas en el mercado laboral. Sin embargo, esta trayectoria ha cambiado a lo largo de los años, acercándose a las cifras de las tasas de actividad masculina. Este comportamiento refleja la tendencia a la similitud en el mercado laboral de ambos sexos, pero la sociedad aún debe seguir avanzando para que se igualen la participación de hombres y mujeres en el terreno familiar y laboral. Por otro lado, se han analizado las principales variables que inciden en la participación laboral, como son: la formación, el estado civil y la edad, así como la distribución de los activos en los principales sectores de la economía. Por último, se ha estudiado la incidencia de la última crisis española iniciada en 2008, al ser otra variable relevante en la evolución de la tasa de actividad.

El estudio presenta dos grandes bloques: En el primero, se analizan los aspectos teóricos relevantes del modelo básico de la oferta de trabajo del individuo, el modelo de la decisión consumo-ocio. En el segundo, se procede al análisis meramente descriptivo de la participación laboral femenina en Castilla y León en los últimos doce años, comparándolo con la tasa de actividad laboral femenina en España y con la tasa de actividad masculina tanto en el territorio regional como nacional, examinando las disimilitudes existentes. Por último, se exponen las conclusiones obtenidas en el trabajo.

¹ Para el periodo comprendido entre 1977 y 1998, véase González *et al.* (1999).

2. LA TEORÍA DE LA OFERTA DE TRABAJO DEL INDIVIDUO

2.1. La decisión de consumo-ocio. El modelo básico

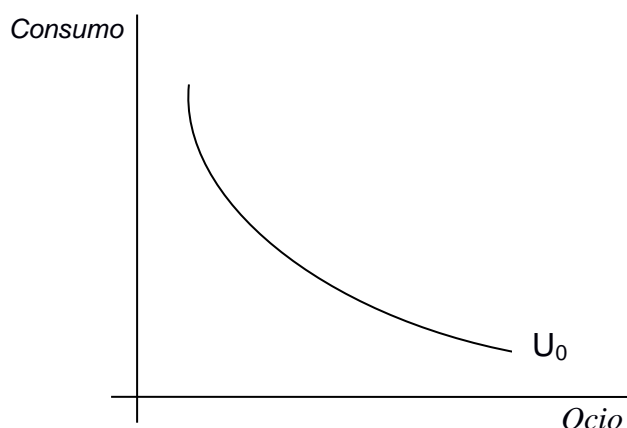
En este modelo se estudia la decisión de los individuos sobre el número de horas que van a ofrecer al mercado de trabajo. Para ello, se supone un individuo con cierta educación y experiencia laboral que dispone de un tiempo fijo a repartir entre el trabajo y el ocio; teniendo en cuenta que el trabajo es el tiempo destinado a un empleo a cambio de una remuneración (actividad del mercado laboral) y el ocio es el tiempo dedicado a otras actividades no remuneradas (actividades realizadas fuera del mercado laboral).

Para conocer la distribución óptima del tiempo, se necesita disponer de información sobre las preferencias del individuo, representadas por la función de utilidad y las curvas de indiferencia; así como la información del mercado, que viene dada por la restricción presupuestaria.

2.1.1. Curvas de indiferencia

Las curvas de indiferencia reflejan todas las combinaciones consumo-ocio que le proporcionan a un individuo la misma satisfacción o utilidad. En el siguiente gráfico, dichas combinaciones se reflejan en la curva de indiferencia U_0 .

Ilustración 2.1. Curvas de indiferencia



Fuente: Elaboración propia

Características de las curvas de indiferencia:

- *Pendiente negativa.* Para mantener el mismo nivel de utilidad, es decir, estar

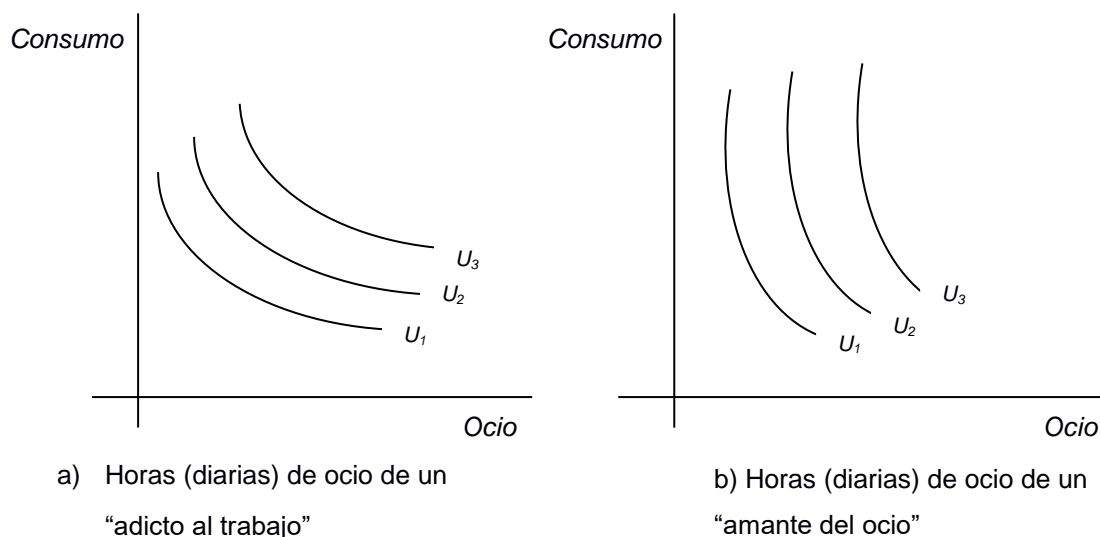
en la misma curva de indiferencia, si el individuo aumenta el consumo, debe renunciar a horas de ocio.

- *Convexas respecto al origen.* Si se consumen pocas horas de ocio, el individuo está dispuesto a renunciar a un mayor consumo para que permanezca constante la utilidad. A esta relación se la conoce como “Relación Marginal de Sustitución” entre consumo y ocio y muestra la cantidad de bienes de consumo a los que un individuo está dispuesto a renunciar para obtener una hora de ocio adicional, manteniendo la utilidad constante.

2.1.1.1. Mapa de curvas de indiferencia

El mapa de curvas de indiferencia está formado por el conjunto de curvas de indiferencia. Como el objetivo de los individuos es maximizar la utilidad, elegirán las curvas de indiferencia más alejadas del origen. Por ello, es preciso señalar que las preferencias por el consumo y el ocio varían de unos individuos a otros.

Ilustración 2.2. Mapa de curvas de indiferencia



Fuente: *Elaboración propia*

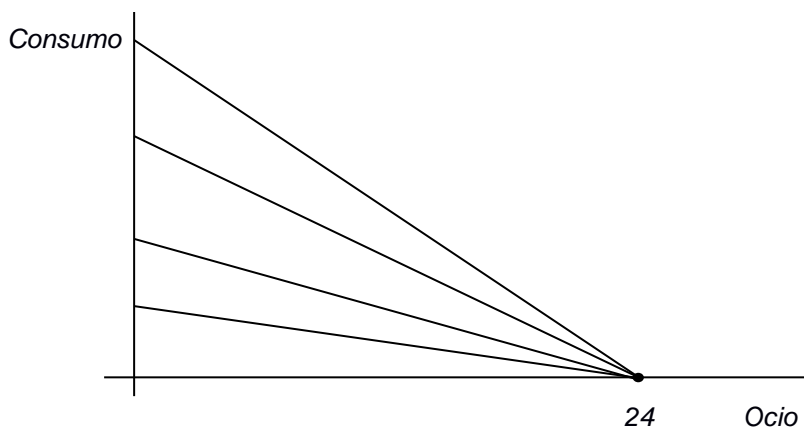
A modo de ejemplo, la curva de indiferencia de un adicto al trabajo es más plana, pues asigna poco valor al ocio (el individuo está dispuesto a renunciar a mayor cantidad de ocio para obtener mayor consumo). La curva de indiferencia de un amante del ocio tiene mayor pendiente, ya que el individuo da más valor

al ocio que al consumo (está dispuesto a renunciar a más cantidad de consumo para disfrutar de una hora adicional de ocio).

2.1.2. Restricción presupuestaria

La restricción presupuestaria muestra todas las combinaciones de consumo y ocio máximas a las que un trabajador puede optar dado su salario.

Ilustración 2.3. Restricción presupuestaria



Fuente: Elaboración propia

La pendiente de la recta presupuestaria viene determinada por el salario, por lo que, cuanto mayor sea el salario de un individuo, gráficamente, mayor pendiente tendrá su recta presupuestaria.

Cuando un individuo maximiza la utilidad, está sujeto a una doble restricción: la restricción temporal y la restricción de renta.

La restricción temporal muestra el tiempo diario disponible del individuo, repartido entre las horas que dedica al trabajar y al resto de actividades.

$$L + H = 24$$

Donde L representa las horas de trabajo y H las horas de ocio (todas las horas no dedicadas al trabajo en el mercado laboral).

La restricción de renta supone sólo el salario real de mercado por hora como la única fuente de ingresos del individuo (no tiene la posibilidad de obtener ingresos que no provengan del mercado laboral).

$$P \cdot C = w \cdot L$$

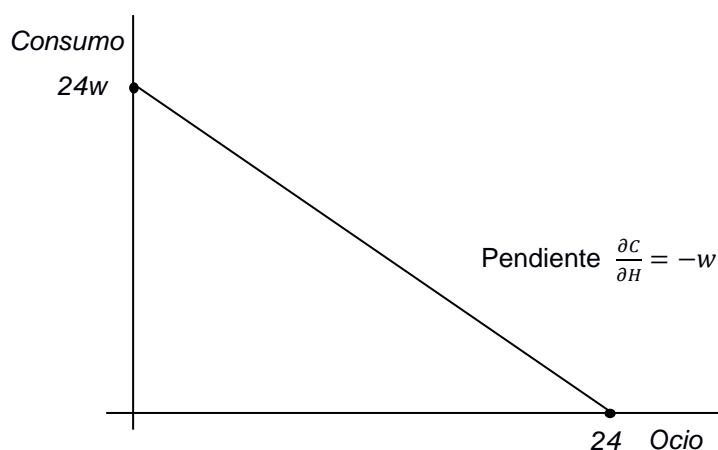
Donde P refleja el precio de los bienes de consumo y w el salario.

Combinando ambas restricciones y teniendo en cuenta que el precio de los bienes de consumo es igual a la unidad, para simplificar el modelo, la restricción presupuestaria viene dada por la expresión:

$$\left. \begin{array}{l} C = w \cdot L \\ L + H = 24 \end{array} \right\} C = (24 - H)w = 24w - wH$$

Gráficamente:

Ilustración 2.4. Restricción sin rentas no laborales



Fuente: Elaboración propia

Suponiendo que el individuo sí tiene la posibilidad de percibir ingresos que no provengan del mercado laboral, la restricción de renta será:

$$PC = w \cdot L + N$$

Donde N indica la renta no laboral, como por ejemplo, transferencias del Estado o intereses, entre otros.²

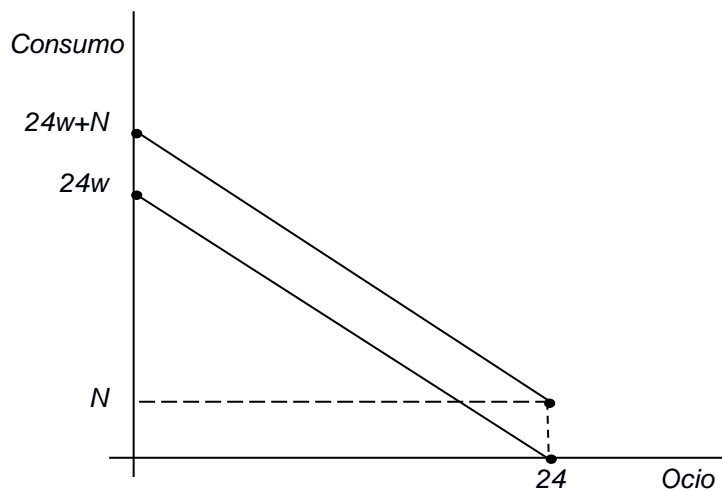
Combinando esta restricción con la restricción temporal y teniendo en cuenta que el precio de los bienes de consumo es igual a la unidad, la restricción presupuestaria viene dada por la expresión:

$$\left. \begin{array}{l} C = w \cdot L + N \\ L + H = 24 \end{array} \right\} C = (24 - H)w + N = 24w - wH + N$$

² N también podría ser los impuestos fijos pagados por el individuo. En este caso, N sería negativa.

Gráficamente:

Ilustración 2.5. Restricción con rentas no laborales



Fuente: Elaboración propia

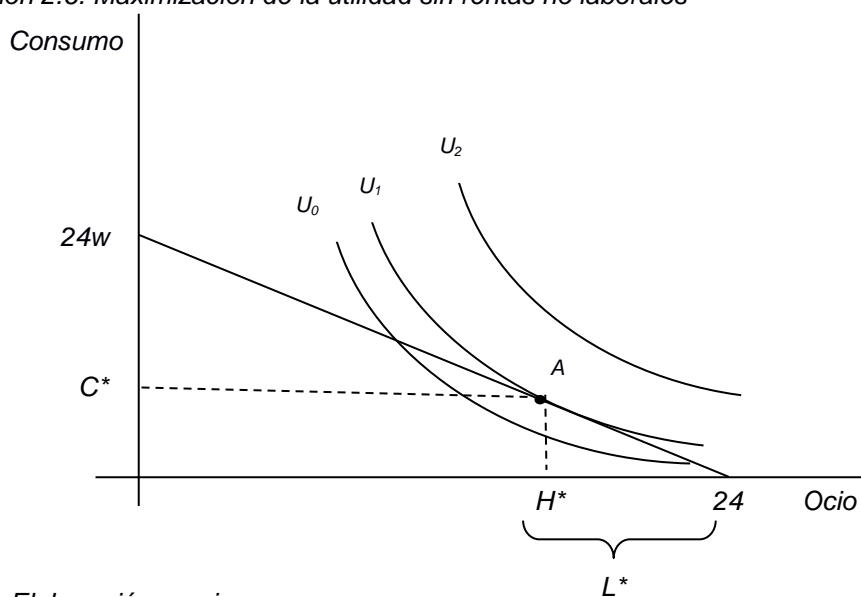
2.1.3. Maximización de la utilidad

Un individuo maximiza una función de utilidad que depende del consumo y del ocio, sujeto a la restricción presupuestaria.

$$\begin{aligned} \text{Max} U &= U(H, C) \\ \text{sa: } P \cdot C &= wL \\ L + H &= 24 \end{aligned}$$

Resolución gráfica, suponiendo que no existen rentas no laborales:

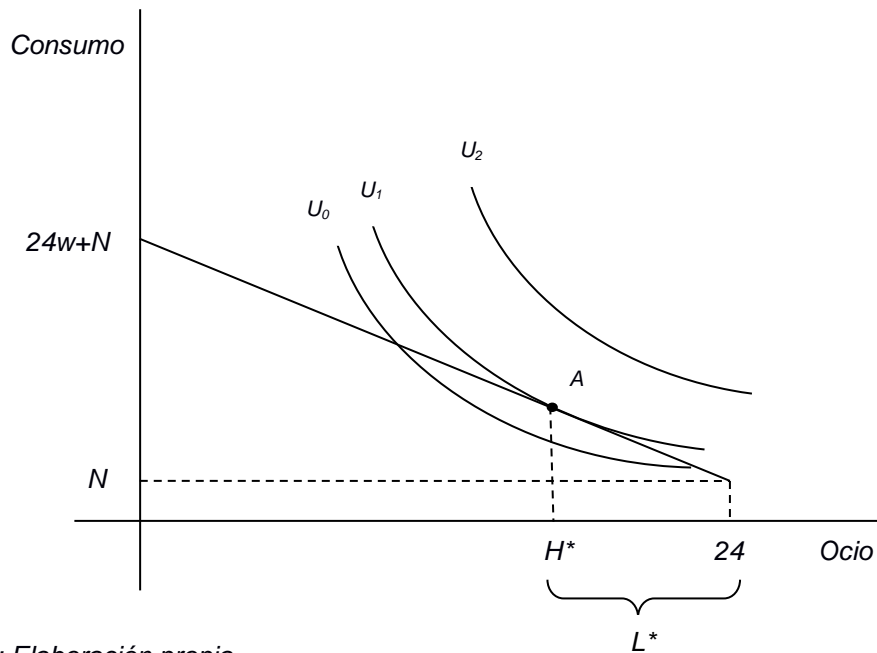
Ilustración 2.6. Maximización de la utilidad sin rentas no laborales



Fuente: Elaboración propia

En el caso de que el individuo tuviese la posibilidad de percibir rentas no laborales:

Ilustración 2.7. Maximización de la utilidad con rentas no laborales



Fuente: Elaboración propia

Gráficamente, el individuo maximiza su utilidad al alcanzar la curva de indiferencia más alta posible. En ambos casos, el punto óptimo se encuentra en A, pues es el punto de tangencia entre la recta presupuestaria y la curva de indiferencia más alejado del origen.

Resolución analítica:

$$\left. \begin{array}{l}
 \text{Max}U = U(H, C) \\
 \text{sa: } P \cdot C = wL \\
 L + H = 24 \\
 P = 1
 \end{array} \right\} \begin{array}{l}
 \text{Max}U = U(H, C) \\
 \text{sa: } C = w(24 - H)L \rightarrow C = 24w - wH
 \end{array}$$

$$L = U(H, C) + \lambda(24w - wH - C)$$

Condición de primer orden:

$$\left. \begin{array}{l} \frac{\partial L}{\partial H} = 0 \rightarrow \frac{\partial L}{\partial H} = \frac{\partial U}{\partial H} + \lambda(-w) = 0 \\ \frac{\partial L}{\partial C} = 0 \rightarrow \frac{\partial L}{\partial C} = \frac{\partial U}{\partial C} - \lambda = 0 \end{array} \right\} \begin{array}{l} \frac{\partial U}{\partial H} = \lambda w ; \quad \frac{\partial U}{\partial H} = \frac{\lambda w}{\lambda} ; \quad RMS = w \\ \frac{\partial U}{\partial C} = \lambda \end{array}$$

$$\frac{\partial L}{\partial \lambda} = 0 \rightarrow \frac{\partial L}{\partial \lambda} = 24w - wH - C = 0 \rightarrow 24w = wH + C$$

Resolviendo el sistema de ecuaciones resultante, se obtienen los óptimos de trabajo, consumo y ocio.

Condición de segundo orden³:

$$\frac{\partial^2 C}{\partial H^2} > 0 ; \quad \frac{\partial RMS_{C,H}}{\partial H} < 0$$

En el caso de que existan rentas no laborales:

$$\left. \begin{array}{l} MaxU = U(H, C) \\ sa: P \cdot C = wL + N \\ L + H = 24 \\ P = 1 \end{array} \right\} \begin{array}{l} MaxU = U(H, C) \\ sa: C = w(24 - H)L + N \rightarrow C = 24w - wH + N \end{array}$$

$$L = U(H, C) + \lambda(24w - wH + N - C)$$

Condición de primer orden:

$$\left. \begin{array}{l} \frac{\partial L}{\partial H} = 0 \rightarrow \frac{\partial L}{\partial H} = \frac{\partial U}{\partial H} + \lambda(-w) = 0 \\ \frac{\partial L}{\partial C} = 0 \rightarrow \frac{\partial L}{\partial C} = \frac{\partial U}{\partial C} - \lambda = 0 \end{array} \right\} \begin{array}{l} \frac{\partial U}{\partial H} = \lambda w ; \quad \frac{\partial U}{\partial H} = \frac{\lambda w}{\lambda} ; \quad RMS = w \\ \frac{\partial U}{\partial C} = \lambda \end{array}$$

$$\frac{\partial L}{\partial \lambda} = 0 \rightarrow \frac{\partial L}{\partial \lambda} = 24w + N - wH - C = 0 \rightarrow 24w + N = wH + C$$

Resolviendo el sistema de ecuaciones resultante, se obtienen los óptimos de trabajo, consumo y ocio.

Condición de segundo orden⁴:

$$\frac{\partial^2 C}{\partial H^2} > 0 ; \quad \frac{\partial RMS_{C,H}}{\partial H} < 0$$

Analíticamente, un individuo maximizará su utilidad cuando la Relación Marginal de Sustitución entre el consumo y ocio sea igual al salario (condición necesaria y suficiente si las curvas de indiferencia son estrictamente convexas).

^{3 y 4} La condición de segundo orden se cumple si las curvas de indiferencia son estrictamente convexas, es decir, si la Relación Marginal de Sustitución entre consumo y ocio es decreciente.

2.1.4. Variaciones en el salario: efecto sustitución y efecto renta

Las variaciones en el salario provocan que la posición maximizadora de la utilidad del individuo, sujeto a la restricción, varíe. Al incrementarse el salario, un individuo puede trabajar más horas, hasta un punto en el cual dicho incremento pueda provocar una disminución de las horas de trabajo del individuo. Como resultado, la curva de oferta del individuo será ascendente y posteriormente, se volverá hacia atrás. A esta curva se la denomina “curva de oferta de trabajo que se vuelve hacia atrás” y se explica por los efectos sustitución y renta.

Efecto-sustitución: muestra la variación del número de horas trabajadas debido a una variación en el precio relativo del ocio. Para calcularlo, hay que mantener constante la renta. Al aumentar el salario, se incrementa el precio relativo del ocio, por lo que, el ocio se encarece. Al encarecerse, disminuirá el número de horas de ocio y aumentará el número de horas de trabajo. Por lo tanto, ante una subida del salario, el efecto-sustitución provoca un incremento de las horas de trabajo.

Efecto-renta: muestra la variación del número de horas trabajadas debido a una variación de la renta. Para calcularlo, se mantiene constante el precio relativo del ocio. Una subida salarial deriva en un incremento de la renta laboral del individuo, con lo cual aumentará la demanda de los bienes normales. Considerando al ocio un bien normal, ascenderán las horas de ocio, y en consecuencia, disminuirán las horas de trabajo. Por lo tanto, ante un aumento del salario, el efecto-renta reduce el tiempo dedicado al mercado laboral.

Efecto neto o efecto total: muestra la variación total del número de horas de trabajo cuando varía el salario. El efecto neto dependerá de las magnitudes relativas de los dos efectos anteriores: Si el efecto-sustitución es mayor que el efecto-renta en valor absoluto, el individuo incrementará el tiempo dedicado al mercado laboral. Por el contrario, si el efecto-renta es mayor que el efecto-sustitución en valor absoluto, las horas de trabajo del individuo disminuirán. Si ambos efectos son iguales, no se producirán variaciones.

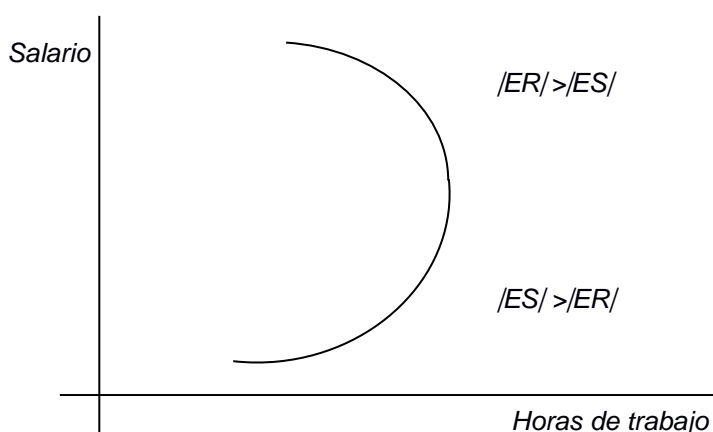
2.1.5. La curva de oferta de trabajo individual

La curva de oferta de trabajo del individuo representa las horas de trabajo que un individuo está dispuesto a ofrecer en el mercado, dependiendo del salario recibido como remuneración.

Inicialmente, al aumentar el salario, la curva de oferta de trabajo de un individuo presenta un tramo ascendente, al ser su pendiente positiva debido a que el efecto-sustitución prevalece sobre el efecto-renta. Posteriormente, la curva de la oferta de trabajo se vuelve hacia atrás, al presentar pendiente negativa, puesto que en este tramo el efecto-renta provocado por un incremento salarial supera al efecto-sustitución.

Gráficamente:

Ilustración 2.8. Curva de oferta de trabajo individual



Fuente: Elaboración propia

3. LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER EN CASTILLA Y LEÓN: EVIDENCIA EMPÍRICA

Una forma de cuantificar la oferta de trabajo es a través de la población activa. La población activa incluye a todas las personas en edad de trabajar que desempeñan un trabajo remunerado (ocupados) y las personas que no están ocupadas, pero están buscando empleo activamente (desempleados).

El tamaño de la población activa de un país depende del tamaño de su población, de la composición demográfica y de la proporción que participa en el mercado de trabajo.

En este apartado, se analizará la participación laboral de la mujer castellano-leonesa, realizando comparaciones con la tasa de actividad de ambos sexos, tanto a nivel nacional como regional, en el periodo temporal 2005-2017. Para ello, se elaborarán diferentes cuadros según los datos de la Encuesta de Población Activa desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística. Concretamente, se analizarán las tasas de actividad según sexo, edad, estado civil, formación y la distribución de los activos por sectores de actividad.

3.1. Tasas de actividad: definición y medición

La tasa de actividad es un indicador de la oferta de trabajo que se determina comparando la población económicamente activa⁵ y la población potencialmente activa⁶.

$$TASA DE ACTIVIDAD = \frac{Población\ económicamente\ activa}{Población\ potencialmente\ activa} \times 100$$

3.2. Tasas de actividad: resultados empíricos

3.2.1. Tasas de actividad por sexo en Castilla y León y España

En líneas generales, tal y como se observa en el gráfico 3.1., la tasa de actividad femenina presenta un incremento en los últimos doce años, tanto en Castilla y León como en España. Existen algunos aspectos relevantes que explican el aumento de dicha tasa, especialmente entre las mujeres de 25 y 54 años. Tal y como describen McConnell *et al.* (2007) y Cebrián y Moreno (2008), los factores más relevantes son:

- Aumento de los salarios reales, como consecuencia de un incremento en la cualificación de las mujeres.
- Cambios en las preferencias a favor del trabajo fuera del hogar. En este punto también influye el incremento en la formación del colectivo femenino,

⁵ La población económicamente activa está formada por los ocupados y los parados buscando trabajo activamente.

⁶ La población potencialmente activa incluye al total de la población en edad de trabajar (entre 16 y 64 años).

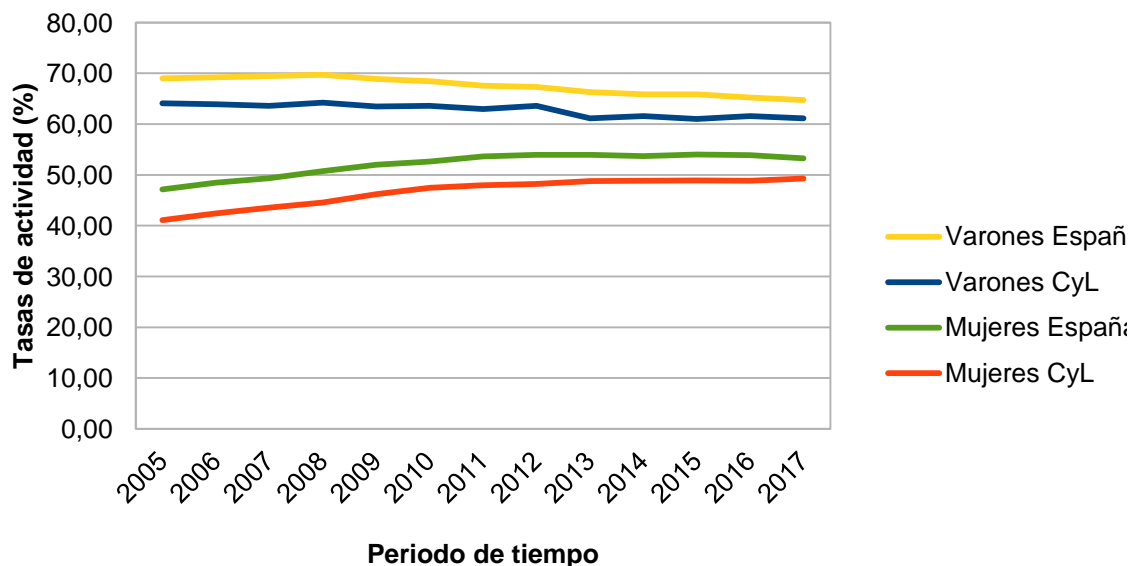
al incentivar el desarrollo profesional con un empleo de mejor calidad y la realización personal.

Cuadro 3.1. Tasas de actividad por sexo en Castilla y León y España. Segundo trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2017

	Castilla y León			España		
	Varones (I)	Mujeres (II)	Índice (I/II)	Varones (I)	Mujeres (II)	Índice (I/II)
2005	64,08	41,09	1,56	69,00	47,15	1,46
2006	63,89	42,38	1,51	69,20	48,46	1,43
2007	63,59	43,53	1,46	69,48	49,34	1,41
2008	64,22	44,56	1,44	69,71	50,75	1,37
2009	63,44	46,20	1,37	68,88	52,01	1,32
2010	63,56	47,44	1,34	68,46	52,65	1,30
2011	62,96	47,96	1,31	67,55	53,60	1,26
2012	63,57	48,18	1,32	67,32	53,97	1,25
2013	61,15	48,80	1,25	66,32	53,96	1,23
2014	61,56	48,87	1,26	65,86	53,71	1,23
2015	60,99	48,92	1,25	65,84	54,03	1,22
2016	61,59	48,87	1,26	65,21	53,91	1,21
2017	61,13	49,31	1,24	64,70	53,28	1,21

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

Gráfico 3.1. Evolución de las tasas de actividad femenina y masculina en Castilla y León y España. Segundo trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

- Descenso en las tasas de natalidad, dando lugar a una mayor libertad y tiempo disponible a las mujeres.

- Cambios ideológicos de la sociedad hacia el trabajo de las mujeres en el mercado laboral.
- Incremento de la productividad en el hogar. La aparición de los electrodomésticos ha disminuido el tiempo necesario para la realización de las tareas domésticas, permitiendo a muchas mujeres formar parte de la población activa.
- Crecimiento de las tasas de divorcio. El aumento de las tasas de divorcio ha facilitado la incorporación femenina al mercado laboral, como forma de protección de posibles consecuencias económicas, por ejemplo, no recibir una pensión compensatoria de su antiguo cónyuge o ayudas para mantener a sus hijos.
- Disminución de la discriminación sexual, dando más facilidades a las mujeres para acceder al empleo.
- Crecimiento del sector servicios, favoreciendo la incorporación de la mujer al mercado laboral debido a que el sector terciario ha sido siempre el sector en el que más empleos ocupaban originalmente las mujeres. En España tiene gran relevancia el sector público, ya que, para acceder a un empleo público es necesario pasar un examen que valora las aptitudes de los candidatos y no su género.
- Incremento en el número de empleos a tiempo parcial, permitiendo a la mujer compaginar las tareas domésticas con la vida laboral.

Tal y como se deriva de los datos del cuadro 3.1., cabe destacar que la tasa de actividad femenina crece a un ritmo mayor en España que en Castilla y León (por ejemplo, en el segundo trimestre de 2008, la diferencia entre ambas tasas se sitúa por encima de los seis puntos porcentuales). Este ritmo de crecimiento menor en la Región lo justifican Alario *et al.* (2011) como consecuencia de un mayor envejecimiento de la población femenina castellano leonesa, concretamente en los espacios rurales.

En cuanto a la tasa de actividad masculina, el gráfico 3.1 muestra una clara tendencia decreciente. En concreto, en el periodo analizado, la tasa de actividad masculina presenta una disminución de casi tres puntos porcentuales en Castilla y León y de más de cuatro puntos porcentuales en España. Montero

y Regil (2015, p.11) justifican esta trayectoria. Según los autores, “la tasa de actividad de los hombres nacionales es procíclica y además, esta respuesta disminuyó durante la última crisis”. Por otro lado, McConnell *et al.* (2007) destacan que dicha reducción afecta especialmente a la población masculina mayor de 55 años, debido a los siguientes aspectos:

- Aumento de salarios y ganancias reales, permitiendo la acumulación de patrimonio y con ello, adelantar la edad de jubilación.
- Incremento de las pensiones públicas por jubilación, fomentando la salida de población activa.
- Crecimiento de las ayudas y prestaciones para trabajadores con menores salarios provoca un acomodamiento que fomenta una menor participación en el mercado laboral.
- Consideraciones del ciclo vital. Las ganancias de la población con mayor edad comienzan a decrecer al disminuir las capacidades físicas y mentales, dando lugar a una mayor preferencia de ocio en forma de jubilación.

Siguiendo los datos del cuadro 3.1., al igual que ocurre con la población femenina, las tasas de actividad masculina en Castilla y León y en España presentan diferente ritmo de decrecimiento, siendo menor la disminución en la tasa de actividad masculina regional (a modo de ejemplo, en el segundo trimestre de 2007 la disimilitud de ambas tasas es de casi seis puntos porcentuales). El descenso en la participación laboral masculina regional supone un incremento de la población inactiva en Castilla y León, justificándose, según Doménech *et al.* (2015, p.39) porque “los factores estructurales (envejecimiento de la población, finalización del proceso de incorporación de la mujer al mercado laboral y prolongación de la etapa formativa) dominan el comportamiento reciente de la tasa de participación. Por el contrario, se encuentra poca evidencia a favor de la influencia de factores coyunturales, por lo que no es probable una reversión de las pautas recientes con la mejora del ciclo”.

Tal y como se comentaba anteriormente, los cambios cíclicos en la economía también influyen en las tasas de actividad, explicados por las hipótesis del

trabajador añadido y desanimado⁷. Según dichas hipótesis:

- En épocas de recesión, el sustentador principal de la familia puede estar parado y para mantener la renta laboral familiar, se produce un incremento de la población activa por parte de otros miembros de la familia o trabajadores añadidos.
- El efecto del trabajador desanimado aparece en épocas de crisis, cuando la búsqueda de empleo es difícil y desanimante, de forma que muchas personas que en condiciones normales formarían parte de la población activa, dejan de buscar empleo y abandonan la población activa.

Como consecuencia de estos dos fenómenos, se deduce que con el comienzo de la última crisis española, el crecimiento de la tasa de actividad femenina se vio influenciada por el efecto del trabajador añadido, mientras que el efecto del trabajador desanimado favoreció el decrecimiento de la tasa de actividad masculina.

Por último, para determinar la posición relativa de la actividad femenina, se han calculado dos índices, uno para Castilla y León y otro para España, mediante el cociente entre la tasa de actividad de los varones y la tasa de actividad de las mujeres. El cuadro 3.1. muestra tales índices. De dicho cuadro se infiere que los valores son similares a nivel regional y nacional en todo el periodo, aunque es ligeramente superior la convergencia en el terreno nacional; es decir, que se ha producido un acercamiento entre las tasas de actividad de ambos sexos, lo cual se interpreta como la existencia de una menor discriminación en la incorporación femenina al mercado laboral.

3.2.2. Tasas de actividad por sexo y grupos de edad en Castilla y León y España

El cuadro 3.2. muestra las tasas de actividad de ambos sexos para Castilla y León y España en los últimos doce años, diferenciado por grupos de edad. El colectivo de edad entre 16-19 años posee las tasas de actividad más bajas. Además, para este tramo de edad, la tasa de actividad femenina presenta una

⁷ Véase a este respecto McConnell *et al.* (2007).

disminución durante todo el periodo, con mayor incidencia entre las mujeres castellano-leonesas (por debajo del 10% a partir del año 2012).

Cuadro 3.2. Tasas de actividad por sexo y grupos de edad en Castilla y León y España. Segundo trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2012

		Castilla y León			España		
		Varones (I)	Mujeres (II)	Índice (I/II)	Varones (I)	Mujeres (II)	Índice (I/II)
2005	16-19	30,92	16,46	1,88	34,04	24,61	1,38
	20-24	61,75	55,19	1,12	71,58	61,85	1,16
	25-54	93,36	68,17	1,37	92,40	69,89	1,32
	55 y más	25,37	9,05	2,80	28,75	11,73	2,45
2006	16-19	27,92	17,25	1,62	32,18	26,29	1,22
	20-24	66,48	53,83	1,23	72,39	63,12	1,15
	25-54	92,30	70,92	1,30	92,45	71,70	1,29
	55 y más	25,66	8,97	2,86	29,16	12,13	2,40
2007	16-19	25,23	13,77	1,83	36,24	24,33	1,49
	20-24	66,98	50,47	1,33	71,65	61,87	1,16
	25-54	92,45	72,61	1,27	92,68	73,10	1,27
	55 y más	24,52	10,41	2,36	28,75	12,85	2,24
2008	16-19	27,86	19,74	1,41	32,87	25,66	1,28
	20-24	70,59	50,61	1,39	71,82	63,03	1,14
	25-54	92,00	73,70	1,25	92,70	74,98	1,24
	55 y más	25,79	10,82	2,38	29,95	13,56	2,21
2009	16-19	24,25	19,48	1,24	30,27	20,67	1,46
	20-24	66,71	55,63	1,20	69,72	62,50	1,12
	25-54	91,78	75,48	1,22	92,29	77,09	1,20
	55 y más	25,55	12,08	2,12	29,26	14,91	1,96
2010	16-19	24,04	14,44	1,66	26,17	19,40	1,35
	20-24	61,38	55,62	1,10	67,98	60,67	1,12
	25-54	92,82	77,22	1,20	92,62	78,83	1,17
	55 y más	25,90	13,76	1,88	28,95	15,00	1,93
2011	16-19	21,86	17,00	1,29	21,19	18,13	1,17
	20-24	61,34	54,50	1,13	64,88	61,13	1,06
	25-54	92,07	78,12	1,18	92,43	80,03	1,15
	55 y más	26,33	14,31	1,84	28,57	16,47	1,73
2012	16-19	17,97	8,93	2,01	20,10	16,52	1,22
	20-24	56,75	55,18	1,03	62,20	59,66	1,04
	25-54	93,74	79,70	1,18	92,77	80,78	1,15
	55 y más	27,65	14,20	1,95	28,92	17,50	1,65

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

Cuadro 3.2. Tasas de actividad por sexo y grupos de edad en Castilla y León y España.
Continuación (segundo trimestre de 2013 - segundo trimestre de 2017)

		Castilla y León			España		
		Varones (I)	Mujeres (II)	Índice (I/II)	Varones (I)	Mujeres (II)	Índice (I/II)
2013	16-19	14,91	9,10	1,64	18,66	13,74	1,36
	20-24	57,28	49,92	1,15	62,00	56,69	1,09
	25-54	90,37	81,11	1,11	92,26	81,86	1,13
	55 y más	27,26	15,57	1,75	28,32	17,71	1,60
2014	16-19	14,68	7,62	1,93	16,20	12,15	1,33
	20-24	53,86	40,91	1,32	59,85	54,67	1,09
	25-54	92,50	81,77	1,13	92,65	82,16	1,13
	55 y más	27,34	17,19	1,59	28,52	18,25	1,56
2015	16-19	13,38	9,92	1,35	16,59	13,06	1,27
	20-24	49,69	42,36	1,17	58,21	55,42	1,05
	25-54	92,12	81,27	1,13	92,87	82,64	1,12
	55 y más	28,23	18,32	1,54	29,59	19,21	1,54
2016	16-19	15,21	9,85	1,54	15,19	11,42	1,33
	20-24	55,45	47,79	1,16	58,48	53,03	1,10
	25-54	92,28	80,74	1,14	92,47	82,75	1,12
	55 y más	30,16	19,38	1,56	30,06	20,44	1,47
2017	16-19	14,44	8,49	1,70	16,11	12,17	1,32
	20-24	50,19	49,52	1,01	56,83	52,57	1,08
	25-54	92,74	82,78	1,12	92,04	82,05	1,12
	55 y más	30,66	19,36	1,58	30,79	20,76	1,48

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

En cuanto a los varones, la participación laboral en este grupo de edad es superior a las mujeres. Según el informe de la Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo (2017, p.18), este comportamiento se justifica al estar “asociado a la prolongación del tiempo dedicado a la educación y la formación durante estos años de crisis”. Por otro lado, Alario *et al.* (2011, p. 78) apostillan que “se aprecia visiblemente el mayor alargamiento del periodo formativo para las mujeres, que incide en su menor tasa de actividad, mientras que los hombres jóvenes optan en mayor medida por la búsqueda rápida de trabajo al finalizar su formación obligatoria”. Para el tramo de edad entre 25-54 años, sigue siendo superior la participación laboral masculina. Tales autoras lo explican por el siguiente motivo: “la evolución de ambas tasas manifiesta este

mismo proceso de alargamiento del periodo de formación para hombres y mujeres, lo que incide en el retraso en la incorporación al mercado de trabajo, mucho más marcada en el caso de las mujeres que en los hombres” (p.78).

Del cuadro 3.2. se infiere que en la participación laboral se produce un gran incremento al pasar de grupos de edad entre 16-19 años a edades adultas. Para el tramo de edad entre 25-54 años, se ha producido un aumento ligeramente superior en el colectivo de las mujeres castellano-leonesas respecto al colectivo femenino nacional. En concreto, la participación femenina regional sufrió un incremento de más de catorce puntos porcentuales en los últimos doce años, mientras que a nivel nacional se alcanzan los doce puntos porcentuales. Además, “ese tramo de edad es donde se concentra también la mayor parte de las mujeres activas y en el que las mujeres registran los mayores incrementos en sus tasas de actividad, como consecuencia del proceso de incorporación al mercado de trabajo observado estos años entre las mujeres adultas”⁸. En otras palabras, la razón principal por la cual se produce una mayor evolución en dicho tramo de edad se debe a los cambios estructurales en la sociedad que facilitan la incorporación de la mujer al mercado laboral por su formación y no como trabajador añadido.

Por último, en el tramo de edad de 55 años y más, las tasas de actividad son bajas, siendo menores en la población femenina que en la masculina. Sin embargo, la tasa de actividad muestra una tendencia creciente a lo largo del periodo. El incremento en la participación laboral en edades tardías se produce “debido a la necesidad de aportar ingresos a la familia ante la caída en el desempleo de otras personas de ésta. Se trata de una incorporación en edades no muy tempranas y de mujeres sin experiencia laboral o con experiencia escasa y a veces con bajos niveles de cualificación profesional, lo que convierte a este colectivo en diana para absorber el empleo más precario”⁹.

Para determinar la posición relativa de la participación femenina respecto a la

⁸ Véase a este respecto el informe de la Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo (2017, p.19).

⁹ Puede consultarse a este respecto el documento técnico de Comisiones Obreras de Castilla y León (2015, p.13).

masculina de un mismo tramo de edad, se han calculado los ratios de participación relativa para España y Castilla y León, mediante el cociente de la tasa de actividad de los varones regional/nacional y la tasa de actividad de las mujeres regional/nacional. El cuadro 3.2. recoge esta información. Los índices muestran que se ha producido un acercamiento entre varones y mujeres, tanto a nivel regional como nacional, siendo ligeramente superior la convergencia en Castilla y León (de 1,37 a 1,12 entre los años 2005 y 2017 en la Comunidad y de 1,32 a 1,12 en el mismo periodo de referencia en España). Por tanto, se ha producido una menor exclusión hacia la incorporación femenina al mercado laboral para todos los tramos de edad durante el periodo analizado.

3.2.3. Tasas de actividad por sexo y nivel de estudios en Castilla y León y España

Los datos del cuadro 3.3. muestran un crecimiento espectacular de las tasas de actividad a medida que aumenta la formación, siendo superior el incremento en el colectivo femenino respecto al masculino. Uno de los factores que más ha influido en el crecimiento de la tasa de actividad de la población femenina ha sido el nivel de estudios. Tal y como detalla Novales (1989), la tasa de actividad femenina posee una tendencia alcista como consecuencia de un aumento generalizado en el nivel de formación. Alario *et al.* (2011) argumentan el incremento de la participación femenina en el mercado laboral como consecuencia de un descenso de la población sin estudios derivado del aumento de la formación y más concretamente, por el incremento de la formación no obligatoria entre las mujeres. Por ejemplo, según los datos del cuadro 3.3., en el segundo trimestre del año 2017, la tasa de actividad de las mujeres analfabetas y sin estudios castellano-leonesas se situaba en el 14,41% mientras que entre los niveles de educación superior dicha tasa rondaba el 80%. El incremento es aún de mayor impacto para la población femenina nacional, puesto que en el mismo año, las mujeres analfabetas y sin estudios participaban en un 6,82%, mientras que las tituladas superiores lo hacían con un 80,70%.

Siguiendo la teoría del capital humano, según Cebrián y Moreno (2008), el

aumento en la cualificación de las mujeres incrementa la participación laboral, ya que la inversión en capital humano se rentabiliza a través de un trabajo remunerado, siendo muy alto el coste de oportunidad de dedicarse sólo a las labores domésticas. Asimismo, Alario *et al.* (2011, p.80) también hacen referencia a este fenómeno: “la inversión económica y de tiempo que supone el alcanzar una titulación de enseñanza no obligatoria no estaría justificada si, siguiendo los modelos tradicionales, las mujeres renunciaran a la inserción en el mercado laboral o lo abandonarían en el momento del matrimonio, como era tradicional hasta avanzados los años 60 en nuestro país”.

Cuadro 3.3. Tasas de actividad por sexo y nivel de estudios en Castilla y León y España. Segundo trimestre de 2014 - segundo trimestre de 2017

		Castilla y León			España		
		Varones (I)	Mujeres (II)	Índice (I/II)	Varones (I)	Mujeres (II)	Índice (I/II)
2014	Analfabetos y sin estudios	26,98	10,77	2,51	19,39	8,90	2,18
	Estudios primarios	23,73	12,54	1,89	37,44	21,99	1,70
	Estudios medios	65,42	55,22	1,18	68,03	60,16	1,13
	Estudios superiores	81,95	78,84	1,04	82,14	81,48	1,01
2015	Analfabetos y sin estudios	23,60	8,11	2,91	20,69	8,61	2,40
	Estudios primarios	26,46	12,61	2,10	36,16	20,48	1,77
	Estudios medios	61,84	52,44	1,18	68,11	58,10	1,17
	Estudios superiores	80,99	78,54	1,03	81,53	81,67	1,00
2016	Analfabetos y sin estudios	11,59	10,32	1,12	16,57	8,42	1,97
	Estudios primarios	26,14	12,59	2,08	35,36	19,54	1,81
	Estudios medios	62,40	50,52	1,24	65,76	57,06	1,15
	Estudios superiores	80,04	79,26	1,01	81,00	81,41	0,99
2017	Analfabetos y sin estudios	9,64	14,41	0,67	18,86	6,82	2,77
	Estudios primarios	25,27	10,69	2,36	33,93	18,69	1,82
	Estudios medios	62,88	54,23	1,16	64,86	57,29	1,13
	Estudios superiores	78,37	80,03	0,98	80,58	80,70	1,00

Nota: No se han encontrado datos anteriores a 2014.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

Del mismo modo que en apartados anteriores, se han elaborado dos índices con el objetivo de determinar la participación relativa de las mujeres según su

nivel de estudios, uno a nivel nacional y otro a nivel regional. El cuadro 3.3. presenta tales índices y de nuevo se observa la convergencia entre las tasas de actividad de ambos sexos. Otro dato que cabe destacar, es que, tanto en España como en Castilla y León, el índice de participación relativa de las personas analfabetas o con estudios primarios ronda el 2%, mientras que el índice para niveles de estudios medios y superiores se sitúa sobre el 1%. De nuevo, queda demostrado que un nivel de formación mayor proporciona un incremento en las tasas de actividad.

3.2.4. Tasas de actividad por sexo y estado civil en España

El cuadro 3.4. analiza el estado civil. Siguiendo el estudio de Cebrián y Jimeno (1998), la situación familiar es la variable que más condiciona a los trabajadores que no son cabeza de familia. En el caso de las mujeres, la existencia de hijos menores de cuatro años provoca la salida del mercado laboral. A esta causa se le suma la situación laboral del referencial de la familia, es decir, si el esposo percibe un salario, la probabilidad de la población femenina de incorporarse al mercado laboral se reduce, debido a la no necesidad de aportar un segundo salario a la familia. Más detalladamente, dependen de la renta del hogar, pues cuánto mejor se encuentre la familia económicamente, menor es la necesidad de incorporación al mercado laboral de otros miembros de la familia.

Sin embargo, esta situación ha cambiado a lo largo del periodo. En los últimos doce años, la participación de las mujeres casadas ha aumentado alrededor de nueve puntos porcentuales, mientras que, entre los varones casados, se muestra una tendencia decreciente. Los citados autores atribuyen el incremento de la tasa de actividad de las mujeres casadas, principalmente a estos dos factores:

- Presencia de hijos con dieciséis o más años en la vivienda. Como se comentaba anteriormente, la presencia de hijos menores de cuatro años provoca la salida del mercado laboral de la población femenina, sin embargo, esta situación cambia cuando los hijos alcanzan los dieciséis años, ya que necesitan menos atención y cuidado de sus madres al ser

mayores e independientes.

- La ocupación del cabeza de familia favorece el acceso a redes internas del mercado laboral, ya que el resto de miembros de la familia poseen mayor probabilidad de encontrar trabajo.

Cuadro 3.4. Tasas de actividad por sexo y estado civil en España. Segundo trimestre de 2005 - segundo trimestre de 2017

		Hombres (H)	Mujeres (M)	Índice (HC/MC)	Índice (MS/MC)
2005	Solteros/as (S)	72,46	63,90	1,53	1,41
	Casados/as (C)	69,22	45,34		
2006	Solteros/as (S)	73,02	65,61	1,48	1,40
	Casados/as (C)	69,19	46,77		
2007	Solteros/as (S)	74,04	65,18	1,43	1,35
	Casados/as (C)	69,20	48,43		
2008	Solteros/as (S)	73,91	66,13	1,39	1,33
	Casados/as (C)	69,51	49,85		
2009	Solteros/as (S)	72,89	65,95	1,32	1,26
	Casados/as (C)	68,85	52,26		
2010	Solteros/as (S)	72,64	66,22	1,28	1,25
	Casados/as (C)	68,12	53,02		
2011	Solteros/as (S)	71,37	67,04	1,24	1,24
	Casados/as (C)	67,14	54,06		
2012	Solteros/as (S)	71,26	66,64	1,22	1,21
	Casados/as (C)	66,83	54,89		
2013	Solteros/as (S)	70,74	66,25	1,19	1,20
	Casados/as (C)	65,63	55,26		
2014	Solteros/as (S)	70,54	65,76	1,19	1,20
	Casados/as (C)	65,02	54,75		
2015	Solteros/as (S)	70,16	65,94	1,18	1,19
	Casados/as (C)	65,31	55,25		
2016	Solteros/as (S)	69,66	65,41	1,17	1,19
	Casados/as (C)	64,60	55,18		
2017	Solteros/as (S)	69,11	64,77	1,17	1,19
	Casados/as (C)	63,93	54,62		

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

Por otro lado, Cebrián y Moreno (2008) justifican los cambios en el terreno familiar como la principal causa del crecimiento de la tasa de actividad femenina: el descenso de la natalidad, acompañado de un incremento en la edad media para tener hijos. En el caso de España, el efecto de la disminución

de la natalidad es aún mayor que en otros países, al registrarse índices de fecundidad por debajo del umbral que permite la reposición generacional. Por último, estas autoras manifiestan que el incremento de las tasas de actividad de la población femenina con hijos menores no sólo se debe a una disminución de las tasas de natalidad, sino que también se explica por el aumento en su cualificación.

Otro dato que nos muestra el cuadro 3.4. es la diferencia entre la tasa de actividad de la población femenina casada y soltera, siendo la participación laboral notablemente superior en las mujeres solteras. Esta disimilitud puede exponerse como consecuencia de la relación entre la disminución de la fecundidad y el aumento de la participación. Cebrián y Moreno (2008) manejan varias hipótesis sobre la limitación de la fecundidad del colectivo femenino. Por un lado, para optar a un mayor desempeño en el mercado laboral al no tener hijos que necesiten de su cuidado y una mayor libertad a la hora de tomar decisiones; y, por otro lado, para alcanzar sus objetivos profesionales.

En relación a los contratos a tiempo parcial o contratos temporales, afectan más a las mujeres que a los hombres. La razón principal se debe a que éstas dedican su tiempo al cuidado de hijos y labores domésticas, mientras que los varones no poseen esa necesidad. Concretamente, las mujeres emplean el triple de tiempo en el trabajo no remunerado que los hombres y, además, en muchos de los casos, deciden abandonar su puesto de trabajo. Por lo tanto, “la dependencia económica de las mujeres en dichas circunstancias es total: tan sólo el 30% tienen algún tipo de ingresos propios” (Pablos, 2004, p.5). En definitiva, las mujeres son las únicas que concilian, puesto que “la conciliación hombres mujeres de trabajos no remunerados está lejos de ser una realidad y las condiciones laborales de las mujeres poco se parecen a las de los varones” (Pablos, 2004, p.5).

Por último, cabe destacar que, a pesar del incremento de la participación femenina en el mercado laboral, “las mujeres son las que asumen realmente las responsabilidades del trabajo reproductivo. En la mayoría de los casos ellas planifican, organizan, gestionan y ejecutan las tareas referentes al ámbito

doméstico, asumiendo con exclusividad estas labores. En los casos en que los hombres participan en cierta medida en la ejecución del trabajo reproductivo, pero no tienen el peso de la responsabilidad de dichas tareas. Ese sistema hace que la carga sea mucho más liviana para los hombres, mientras las mujeres tienen que ocuparse de la organización de todo el trabajo referente a lo doméstico, del suyo y del de los demás”¹⁰. En la mayoría de los casos a las mujeres les supone renunciar a horas de ocio. En resumen, “nos encontramos con todas las combinaciones posibles en cuanto a mujer trabajadora o ama de casa, tanto en entorno rural como urbano, con o sin cargas familiares, y siempre la máxima viene siendo la falta de colaboración e implicación masculina en las tareas reproductivas”¹¹.

Para estudiar el comportamiento de la posición relativa de la participación de las mujeres casadas respecto a los varones y respecto a la población femenina soltera, se han calculado dos índices: el primero, mediante el cociente de la tasa de actividad de los casados de ambos sexos; y el segundo, como el ratio entre la tasa de actividad femenina de las casadas y las solteras. Dichos índices se recogen en el cuadro 3.4. y ponen de manifiesto una mayor convergencia en la participación laboral de hombres y mujeres casados a lo largo del periodo, disminuyendo la cifra en un 0,36% entre el segundo trimestre de 2005 y el mismo trimestre de 2017. A través del segundo índice, se interpreta una mayor concurrencia entre la participación de las mujeres casadas y solteras en los últimos doce años. Concretamente, de 1,41 en el año 2005 a 1,19 en el año 2017.

3.2.5. Tasas de actividad femenina por nivel de estudios y estado civil en España

El cuadro 3.5. muestra la influencia de la cualificación y el estado civil en la participación laboral femenina. Como ya se comentó en el apartado 3.2.3., la educación influye positivamente en la tasa de actividad femenina. Siguiendo a Novales (1989), estos datos ponen de manifiesto que el acceso a niveles de

^{10 y 11} Puede consultarse a este respecto Alario *et al.* (2011, p.p.193 y 196).

estudios superiores de la población femenina es mayor entre las mujeres solteras que entre las casadas. También cabe destacar que la participación laboral de las mujeres casadas es superior que en la población femenina soltera sin estudios o con estudios primarios, mientras que en educación media y superior las cifras son similares.

Cuadro 3.5. Tasas de actividad femenina según la formación y el estado civil en España. Segundo trimestre de 2014 - segundo trimestre de 2017

		Sin estudios	Estudios primarios	Estudios medios	Estudios superiores
2014	Casadas	15,74	24,23	54,24	80,11
	No casadas	4,00	19,02	54,40	82,94
2015	Casadas	14,40	22,00	55,18	79,77
	No casadas	4,88	18,53	53,92	83,77
2016	Casadas	14,88	21,53	53,40	80,62
	No casadas	3,80	17,11	52,14	82,24
2017	Casadas	12,34	20,45	51,93	79,49
	No casadas	3,09	16,57	50,50	82,03

Notas: No se han encontrado datos anteriores a 2014.

Fuente: Elaboración propia a través de la Encuesta de Población Activa (INE).

Asimismo, se puede observar que las tasas de actividad disminuyen a lo largo del periodo, siendo mayor el alcance entre las mujeres sin estudios que entre las tituladas superiores (más de tres puntos porcentuales de diferencia entre las mujeres casadas sin estudios y un 0,91% entre las solteras cualificadas). Por lo tanto, con el cuadro 3.5. se refuerzan las hipótesis de Cebrián y Jimeno (1998), Novales (1989), Pablos (2004) y Cebrián y Moreno (2008) sobre el crecimiento de la participación laboral femenina debido al importante cambio sociológico hacia la mujer y al incremento en el nivel de estudios de éstas.

3.2.6. Distribución porcentual de los activos por sexo en Castilla y León y España

En líneas generales, atendiendo a los datos del cuadro 3.6., se observa que la principal ocupación de la población femenina es el sector servicios, con cifras que rondan el 80% a lo largo de todo el periodo. “La mayor parte del empleo femenino se concentra en pocas ocupaciones: más de la mitad de las mujeres

Cuadro 3.6. Distribución porcentual de los activos por sexo en Castilla y León y España.
Segundo trimestre de 2008 - segundo trimestre de 2017

		Castilla y León		España	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2008	Agricultura	10,1	3,4	5,0	2,9
	Industria	22,8	8,6	19,8	8,8
	Construcción	18,2	1,9	20,9	2,0
	Servicios	47,2	79,7	52,0	81,2
2009	Agricultura	9,2	2,3	5,4	2,8
	Industria	22,2	8,1	18,5	8,0
	Construcción	18,1	1,3	18,7	1,7
	Servicios	46,9	79,1	52,8	80,0
2010	Agricultura	8,5	3,0	5,5	2,8
	Industria	20,5	6,9	16,9	7,1
	Construcción	16,0	1,5	15,8	1,6
	Servicios	49,4	78,7	53,5	78,1
2011	Agricultura	9,6	1,9	5,4	2,7
	Industria	19,1	6,4	16,9	6,6
	Construcción	14,2	1,2	13,6	1,1
	Servicios	49,4	80,4	54,5	77,9
2012	Agricultura	9,2	2,4	5,7	2,5
	Industria	19,9	6,8	16,4	6,7
	Construcción	13,9	1,3	11,9	1,1
	Servicios	49,1	77,2	53,9	76,0
2013	Agricultura	9,0	2,8	6,0	2,5
	Industria	18,9	6,4	15,9	6,1
	Construcción	12,0	1,0	10,3	0,9
	Servicios	50,0	75,8	53,9	74,5
2014	Agricultura	9,3	2,5	5,9	2,5
	Industria	19,7	6,2	15,6	6,1
	Construcción	10,5	1,2	9,2	0,9
	Servicios	48,9	76,3	55,4	74,6
2015	Agricultura	10,3	2,5	6,0	2,4
	Industria	20,3	6,4	16,1	6,5
	Construcción	11,4	1,0	9,8	0,8
	Servicios	49,0	76,4	55,9	75,0
2016	Agricultura	10,2	2,6	6,2	2,4
	Industria	21,6	7,7	16,4	6,3
	Construcción	10,6	0,8	9,5	0,9
	Servicios	49,9	77,8	58,1	77,0
2017	Agricultura	8,4	2,4	6,3	2,6
	Industria	22,4	7,3	17,2	6,7
	Construcción	10,5	1,1	9,6	1,0
	Servicios	52,2	80,2	58,9	78,6

Notas: No se han encontrado datos anteriores a 2008.

Fuente: Elaboración propia a través de la Encuesta de Población Activa (INE).

que trabajan lo hacen en Servicios de Restauración y personales (29,8%) o como Técnicos y Profesionales Científicos (el 22,2%), mientras que únicamente el 2,8% son Directivos o el 2% Artesanos u Operadores. Los hombres, por el contrario, presentan una distribución más diversificada¹². Por esta razón se explica que la distribución de activos en el sector servicios sea mayor en las mujeres que en los varones (con una diferencia del 28% en Castilla y León en 2017 y del 19,7% en España para el mismo año). En el territorio regional, la disimilitud entre ambos sexos en la ocupación del sector terciario es aún mayor que en el territorio nacional. “Las mujeres en Castilla y León se ocupan principalmente en la ocupación de “Servicios de restauración, personales, protección y vendedores” (33%), mientras que los hombres reparten sus ocupaciones de manera más homogénea que las mujeres, siendo su principal ocupación “Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción” (22%) que en el caso de las mujeres es una de las ocupaciones minoritarias¹³. Por otro lado, cabe destacar que éste puede ser uno de los motivos de la brecha salarial.

Por otro lado, Cebrián y Moreno (2008, p.128) señalan que muchas de las ramas de actividad del sector servicios se encuentran “feminizadas” debido a la gran presencia de mujeres empleadas en dicho sector. Justifican este hecho como consecuencia de los roles sociales: “en el caso de las mujeres, las ocupaciones responden a los estereotipos sociales que atribuyen a la mujer cualidades como la delicadeza y destreza manual, así como las ventajas para realizar actividades de cuidado y servicio a terceros y relacionadas con las tareas domésticas”.

Adicionalmente, los tres estudios anteriores destacan la ocupación de varones en el sector secundario, sin embargo, atendiendo a los datos del cuadro 3.6., a lo largo del periodo aumenta la presencia de actividad masculina en el sector terciario, en detrimento del sector secundario. Este comportamiento hace pensar que con el inicio de la crisis, las tareas llevadas a cabo en la

¹² Puede consultarse a este respecto el informe de la Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo (2017, p.45).

¹³ Véase a este respecto el documento técnico de Comisiones Obreras de Castilla y León (2015, p.15).

construcción e industria disminuyeron, con lo cual, se redujo el número de empleados en el sector secundario, incrementándose así el número de varones que pasaron a desarrollar su actividad laboral en el sector servicios.

4. CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha analizado el comportamiento de la tasa de actividad femenina en Castilla y León durante los años 2005 - 2017.

En primer lugar, se ha estudiado el modelo teórico de la oferta de trabajo, el modelo básico de elección consumo-ocio. En este modelo se estudia la decisión de los individuos sobre el número de horas que van a ofrecer al mercado de trabajo. La solución óptima de la oferta de trabajo se obtiene maximizando la utilidad del individuo, teniendo en cuenta sus preferencias y las restricciones de renta y tiempo. La función de la oferta de trabajo se representa gráficamente a través de la curva de oferta de trabajo del individuo, que recoge las horas de trabajo que un individuo está dispuesto a ofrecer en el mercado, dependiendo del salario recibido como remuneración.

En segundo lugar, se ha procedido al análisis puramente descriptivo de participación laboral femenina castellano-leonesa en los últimos doce años, realizando comparaciones con la tasa de actividad masculina regional y la tasa de actividad de ambos sexos a nivel nacional. Los principales resultados obtenidos en el análisis han sido los siguientes: Inicialmente cabe destacar que la tasa de actividad femenina en Castilla y León se ha incrementado en todo el periodo, siendo ligeramente superior el crecimiento en España. Por su parte, la tasa de actividad masculina ha decrecido tanto en el ámbito nacional como regional en todo el periodo analizado. Este comportamiento se produce como resultado de una menor exclusión hacia la mujer en el mercado laboral, aunque aún se tiene que seguir trabajando para obtener igualdad en la participación de ambos sexos en el mercado laboral. Por otro lado, la crisis favoreció la búsqueda de empleo en el colectivo femenino debido a la necesidad de aportar un salario extra en la familia, ya que en alguno de los casos, el sustentador principal se quedó en paro.

Un factor relevante en la participación laboral femenina es la edad. El colectivo en edad principal (25-54 años), es el que presenta mayor participación, siendo el crecimiento de la tasa de actividad regional superior a la nacional. Este es el tramo de edad en el que más aumenta la participación del colectivo femenino en el mercado laboral, como consecuencia de los cambios estructurales en la sociedad que han facilitado la incorporación de la mujer al mercado laboral por su formación y no como trabajador añadido.

Otro factor relevante en la incorporación de las mujeres al mercado laboral es la formación. Las tasas de actividad de la población femenina crecen a medida que lo hace el nivel de estudios, siendo mayor el incremento en el colectivo femenino que en el masculino. Las mujeres con estudios superiores presentan tasas de actividad similares a las de los varones, ya que el coste de oportunidad de éstas sería muy elevado si sólo se dedicaran a las tareas del hogar, al no rentabilizar su formación. Por lo tanto, la cualificación influye positivamente en la participación laboral femenina y cuánto mayor es el nivel de estudios, existe mayor igualdad de género en el mercado laboral.

El estado civil es otra de las variables que más condiciona a las mujeres en su decisión de participar en el mercado laboral. Los datos analizados presentan un crecimiento en las tasas de actividad femenina especialmente entre las mujeres solteras. El descenso en las tasas de natalidad, el incremento de la edad media para tener hijos y la necesidad de realización profesional, justifican esta tendencia. No obstante, las tasas de actividad de los varones siguen siendo superiores a las de la población femenina. Este comportamiento indica que aún sigue existiendo discriminación de género, al ser las mujeres (sobre todo las casadas) las que se dedican principalmente a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos, renunciando en muchos casos al desempeño en el mercado de trabajo.

Por último, el colectivo femenino ocupa principalmente el sector servicios, mientras que los varones lo hacen en el sector secundario. A nivel regional, la disimilitud entre ambos sexos en la ocupación del sector terciario es aún mayor que en el territorio nacional. Este comportamiento se justifica porque muchas

ramas del sector terciario se encuentran “feminizadas” al relacionarse con habilidades y destrezas que poseen las mujeres. Por otro lado, se ha constatado que con el inicio de la crisis, ha habido un incremento de la ocupación masculina en el sector servicios, en detrimento del sector secundario, probablemente ante la necesidad de encontrar empleo debido al descenso en la actividad de las ramas del segundo sector.

En líneas generales, el estudio muestra un progreso en la incorporación de la mujer castellano-leonesa al mercado laboral en los últimos doce años al incrementarse su tasa de actividad. Sin embargo, pese a los avances, aún sigue existiendo discriminación de género, por lo que, conseguir la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo una tarea ardua pero indispensable en el futuro.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alario, M.E.; Cruz F.R.; Sampedro, M.R.; Morales, E. y García, E. (2011): “Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León”. Documento técnico, págs. 43-381. Universidad de Valladolid.

Cebrián I. y Jimeno J. (1998): “Situación familiar y situación familiar: determinantes de la actividad laboral de cónyuges e hijos”. Papeles de Economía Española, nº 77, págs. 159-171.

Cebrián I. y Moreno G. (2008): “La situación de las mujeres en el mercado de trabajo español. Desajustes y retos”, Economía Industrial, nº 367, págs. 121-137.

Comisiones Obreras de Castilla y León (2015): “Las mujeres en Castilla y León. Acercamiento a su situación social y laboral”. Junta de Castilla y León.

Doménech R.; Barandiaran, J.; Cardoso, M.; Correa, M.; García, J.R.; Lores, F.; Marín, A.; Montañez, M.; Pou, V.; Ruiz, J.; Ruiz, P.; Tabanera, A. y Ulloa, C. A. (2015): “Situación Castilla y León. Primer semestre 2015”. BBVA Research.

Págs. 34-52.

González, I.; Domínguez, C.A. y Prieto, M. (1999): “La participación laboral de la mujer en Castilla y León”. Revista de investigación económica y social, de Castilla y León, nº 2, págs. 83-98.

McConnell C. R.; Brue, S. L. y Macpherson, D. (2007): “Economía Laboral”, capítulo 2, McGraw Hill, Madrid.

Montero J.M. y Regil A. (2015): “La tasa de actividad en España: Resistencia cíclica, determinantes y perspectivas futuras”. Documentos ocasionales nº 1502. Banco de España.

Nicholson W. (1997): “Teoría microeconómica: Principios básicos y ampliaciones”, capítulo 24, sexta edición.

Novales, A., Gracia, M. y Malo, J.L. (1989): “La incorporación de la mujer en el mercado laboral en España: participación y ocupación”, Moneda y Crédito, nº188, págs. 243-289.

Pablos, L. (2004): “Participación laboral femenina. Análisis de los factores determinantes. La importancia de la educación”. XI Encuentro de Economía Pública. Barcelona.

Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo (2017): “La situación de las mujeres en el mercado de trabajo. 2016”. Secretaría de Estado de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Gobierno de España.

Instituto Nacional de Estadística (INE): www.ine.es